

El anterior escrito de reposición fue presentado en tiempo por la parte demandante, oportunamente pasara al Despacho.

Bucaramanga, 25 de junio de 2021



BERNARDA BADILLO GUERRERO  
SECRETARIA

#### TRASLADO DE REPOSICION

El anterior escrito de reposición fue presentado en tiempo por la parte demandante, se fija en lista de traslado de la fecha, por el término de tres (3) días a la parte contraria, empieza a correr a las 8 A.M. del día 29 de junio de 2021 y vence a las 4 P.M. del día 1° de julio de 2021, de conformidad con lo establecido en el Artículo 319 del C.G. del P. en armonía con el Art. 110 ibidem.

Bucaramanga 28 de junio de 2021



BERNARDA BADILLO GUERRERO  
SECRETARIA

**Firmado Por:**

**BERNARDA BADILLO GUERRERO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**693c44a9f86ab36d01f4fe849aacf4aec258dd8189b485f8bfa068a0fd6e90b0**

Documento generado en 25/06/2021 08:23:50 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**